



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO
 INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

NOMBRE	CONCEPTO
JUICIOS	
LABORAL	
005/2015 S. R. SAPAS vs MA. ESTHER GARNICA ORTIZ	En fecha 22 de Junio se ingreso una promocion ante la H. Junta Local de Conciliación y arbitraje con sede en la ciudad de Guanajuato, Gto., en donde se solicita se expidan copias certificadas a fin de presentarlas como pruebas documentales dentro del expediente 620/2015/I1/CB/IND.
620/2015 MA. ESTHER GARNICA ORTIZ VS SAPAS	En fecha miércoles 28 de septiembre se realizó el pago del laudo a la C. Ma. Esther Ortiz Garnica por lo que este asunto ya esta totalmente concluido.
PENAL	
No- 595/2013 Denuncia ante el Ministerio Público por parte de SAPAS vs Bertha Pastrano Ferrer o quien resulte responsable	En el mes de Diciembre del año 2014, se acudio a la Agencia con la finalidad de dar seguimiento a la denuncia, por lo que comento la agente que dicha denuncia se encuentra en estatus de reservada. Sin embargo, hace falta que notifiquen al SAPAS.
Carpeta de Investigación 37-AI01-CI-12660/2013 Robo al Pozo #7	En fecha 24 de junio del 2013, se presentó la denuncia correspondiente, ante el Ministerio Público de esta Ciudad, por el delito de ROBO al pozo #7, del cual se llevaron el transformador, ese mismo día declaro el C. Jorge Sanchez Parra, quien es el vigilante de dicho pozo.
Carpeta de Investigación 38431/2015 Lesiones	Se presento denuncia por lesiones, estamos en etapa de investigación.
Robo Calificado No. 3642	Se realizó el deposito por parte de la financiera a SAPAS por la cantidad de 16,470.52.
AA-MAP01-003853/2016 ROBO	En fecha 01 primero de abril del año en curso, se presentaron un acta de atención por el delito de robo de una desbrozadora en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en Colonias Nuevo México
AA-MAP01-004233/2016 ROBO	En fecha 8 de abril del 2016 se presentó el acta de atención ante el Ministerio Público por el delito de ROBO de una bomba sumergible en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en Valle de las Huertas.
Carpeta de Investigación 29782 Robo Simple Menor a 200 veces el salario	En fecha 05 cinco de septiembre del año en curso se presentó denuncia penal por el ROBO del ROMPEPAVIMENTO por lo que en fecha 19 y 26 de septiembre se llevaron a los testigos a declarar y se inicio el cobro de la poliza del seguro que se tiene en este aparato.
ADMINISTRATIVO	
423/2da Sala/2015 C. Celia Muñoz Araujo vs SAPAS	En fecha 06 de enero del año 2016 se presenta el cumplimiento a requerimiento.
424/4ta Sala/2015 C. José Evelio Muñoz Araujo vs SAPAS	En fecha 06 de enero del año 2016 se presenta el cumplimiento a requerimiento.
425/2da Sala/2015 C. José Evelio Muñoz Araujo vs SAPAS	En fecha 06 de enero del año 2016 se presenta el cumplimiento a requerimiento.
427/1ra Sala/2015 C. José Evelio Muñoz Araujo vs SAPAS	En fecha 06 de enero del año 2016 se presenta el cumplimiento a requerimiento.
428/3ra Sala/2015 C. Celia Muñoz Araujo vs SAPAS	En fecha 06 de enero del año 2016 se presenta el desistimiento y se solicita declarar asunto totalmente concluido.
429/2da Sala/2015 C. Celia Muñoz Araujo vs SAPAS	En fecha 06 de enero del año 2016 se presenta el cumplimiento a requerimiento.
430/3ra Sala/2015 C. José Evelio Muñoz Araujo vs SAPAS	En fecha 06 de enero del año 2016 se presenta el desistimiento y se solicita declarar asunto totalmente concluido.
671/2ta Sala/2015 C. José Evelio Muñoz Araujo vs SAPAS	En fecha 06 de enero del año 2016 se presenta el cumplimiento a requerimiento.
Exp. 1132/4ta. Sala/14 C. Jose Evelio Muñoz Araujo vs SAPAS.	En fecha 25 de abril del año en curso, se acuerdo no ha lugar al desistimiento por estar archivado el expediente.

893/2daa sala/2015 C. Celia Muñoz Araujo vs SAPAS.	En fecha 06 de enero del año 2016 se presenta el cumplimiento a requerimiento.
894/4ta sala/2015 C. Jose Evelio Muñoz Araujo vs SAPAS.	En fecha 06 de enero del año 2016 se presenta el cumplimiento a requerimiento.
896/2da sala/2015 C. Jose Evelio Muñoz Araujo vs SAPAS.	En fecha 06 de enero del año 2016 se presenta el cumplimiento a requerimiento.
Amparo 389/2015 Herctor Mauricio Verver y Vargas VS SAPAS.	En fecha 05 cinco de abril del año en curso, se notifica la demanda que promueve el actor y que SAPAS se tiene como tercero perjudicado.
05/2015 Juzgado Adminsitrativo Municipal Gilberto Flores Valadez vs SAPAS	En fecha 2 de Marzo el actor promovio el desistimiento ante el Juzgado Municipal por lo que se esta a la espera del acuerdo por parte del Juzgado.
333/2da Sala/2016 Mauro Antonio Cabrera López	En fecha 20 de septeimbre del año en curso, se notifico acuerdo del tribunal donde la parte actora solicita una pericial caligráfica por lo que en un término de 3 días entregarán cuestionario.
823/2da Sala/16 Gerardo de Jesús Torres García vs Consejo Directivo del SAPAS	En fecha 7 de junio del año 2016 se dio vista el estado procesal que guarda el expediente donde se informa que se tiene por contestando la demanda por parte del SAPAS y se da vista al acturio para notificar al tercero perjudicado en otro domicilio que se señalo.
1478/3ra Sala/2016 Bertoldo Meza Vazquez	En fecha 12 de agosto del año 2016 se contesto la demanda y se espera el acuerdo.
1479/3ra Sala/2016 Bertoldo Meza Vazquez	En fecha 12 de agosto del año 2016 se contesto la demanda y se espera el acuerdo.
IMSS	
847/16-10-01-4-OT	En fecha 1 de septiembre del 2016, se ingresó Demanda de Amparo Directo en contra de la sentencia que recayo de fecha 24 de junio del año 2016, por lo que en fecha 23 de septiembre del 2016, se ingresó personalidad que se requirio por parte de SAPAS.
2332/16-10-01-3	En fecha 05 de agosto del año en curso, se ntifico la resolución en donde se decreta la suspensión definitiva de la ejecución.
QUEJAS	
PFC.GTO.B.3/002216-2016 VIRGINIA GALVAN GOMEZ	En fecha 14 de septiembre del año 2016, se recibo una queja por parte de la C. Virginia Galvan Gomez ante la PROFECO en la cual se nos solicitaba para llevar a cabo al audiencia en fecha 20 de septiembre del 2016 en punto de las 9:40am. Sin embargo, la quejosa se desisitio y por tanto se tiene como asunto totalmente concluido.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma

Director General del SAPAS
Ing. Edgar Marín Gutiérrez

Firma

Director de Administración y Finanzas
C.P. Carlos Alberto Ramírez Salazar